Implementación de las medidas de libertad asistida impuestas a los adolescentes vinculados al SRPA en el Área Metropolitana de Bucaramanga

Investigación en curso

Javier Andrés Parra Arévalo
jparra397@unab.edu.co

Juan Pablo Soto
jsoto439@unab.edu.co

Dalton Dominig Sarmiento Espindola
dsarmiento312@unab.edu.co

Gloria Jimena Olarte Barrera
golarte@unab.edu.co

Luis Alberto Espinosa Jaimes
lespinosa77@unab.edu.co

Universidad Autónoma de Bucaramanga

RESUMEN

La inseguridad ciudadana es un problema que afecta todo el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), la cual está ligada al incremento de la vinculación de adolescentes en actividades delictivas y contravencionales, principalmente relacionadas con el hurto, robo, lesiones personales, microtráfico, parches y pandillas. El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, tiene como objetivo promover la reintegración social de los menores de edad que infringen la ley, evitando su reincidencia en el delito, bien sea mediante la imposición de medidas de privación de libertad o de libertad asistida. Esta investigación indaga sobre la forma en que las medidas de libertad asistida se están implementando en el AMB, en el caso de los menores que se encuentran en el rango de edad de 14 a 18 años.

ABSTRACT

Urban insecurity in Bucaramanga's Metropolitan Area (AMB) is a problem directly linked to the vinculation of teenagers into criminal and contraventional activites related to theft, robbery, assault, drug dealing and gang conformation. The Criminal Responsability System for Adolescents (SRPA) is a juvenile criminal justice system which main goal is to successfully rehabilitate, educate, and protect minor law offenders by imposing libery deprivation or supervised freedom penalties. This investigation will study the application of supervised freedom penalties applied in Bucaramanga's Metroplotian Area to minors aged between fourteen and eighteen years.

Área de Conocimiento Ciencias Socio-jurídicas y Ciencias Políticas.

Palabras Clave Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, libertad asistida, menores infractores, reintegración, Área Metropolitana de Bucaramanga.

INTRODUCCIÓN

En Colombia el número de menores vinculados con el delito y las contravenciones ha aumentado de manera significativa durante los últimos años, lo cual ha llevado a que cada vez sea mayor la cuantía de menores que deben ser sometidos a un sistema especializado de justicia (Cárdenas, 2009). Lo anterior implica que haya una fuerte preocupación con respecto al fenómeno de los adolescentes infractores, creando la necesidad de desarrollar mecanismos de control, prevención y contención.

El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) no es ajena a la realidad nacional, estableciéndose la delincuencia juvenil como un tema que genera gran preocupación, en la medida en que los menores de edad cada vez se están viendo más vinculados con acciones relacionadas con el consumo y tráfico de sustancias psicoactivas, las lesiones personales, los hurtos, los robos, las riñas, entre otras. Asimismo, la percepción sobre la seguridad de los líderes comunitarios del AMB, que en términos generales ha venido deteriorándose, responsabiliza principalmente a los jóvenes menores de edad del incremento de la inseguridad en sus barrios, al señalar que éste colectivo es el que se encuentra, en mayor proporción, cometiendo delitos e infracciones (Bonilla, 2014).

Dichas infracciones cometidas por menores de edad pueden dar lugar, según lo estipulado por el Código de Infancia y Adolescenia, a una sanción de privación de libertad o a sanciones de libertad asistida, dentro de las que se encuentran: imposición de las reglas de conducta; libertad vigilada o asistida; amonestación; internamiento semicerrado, prestación de servicios a la comunidad (Ley 1098, 2006, p.79).

La presente investigación pretende indagar sobre la forma en que se implementan los métodos de reintegración alternativos a la privación de libertad dada la alta cantidad de menores reincidentes que hay en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

CONTENIDO DEL ARTÍCULO

2.1 Objetivos de la investigación

Objetivo general

Conocer la forma en que se implementan las medidas de libertad asistida en el caso de los adolescentes en el Área Metropolitana de Bucaramanga, determinando su pertinencia para promover la reintegración social y evitar su reincidencia en el delito.

Objetivos específicos

Conocer el marco jurídico que regula el fenómeno de los menores infractores en Colombia.

Identificar las instituciones encargadas de aplicar las medidas de libertad asistida para adolescentes, en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Analizar la implementación de las medidas de libertad asistida para adolescentes, en el Área Metropolitana de Bucaramanga, identificando los aciertos y desaciertos que esta presenta

2.2 Metodología

Esta investigación es de tipo descriptivo y utiliza datos cualitativos y cuantitativos que se obtendrán tanto de fuentes primarias como secundarias.

Para poder identificar las características del procedimiento de judicialización de los menor de edad en el caso colombiano, se realizará una revisión del marco jurídico, particularmente de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia y se revisarán las cartillas de la UNICEF y la ONU que señalan la pertinencia de promover las medidas de libertad asistida para promover procesos de reintegración social de menores infractores, como alternativa a la privación de libertad.

Se realizarán entrevistas semi estructuradas a diversos funcionarios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual esta integrado por la Policía De Infancia y Adolescencia, el ICBF, el CESPA, Jueces de familia, Jueces de Infancia y Adolescencia y la Fiscalía de Infancia y Adolescencia, entre otros, con el objetivo de conocer cual son las decisiones u opiniones acerca de la implementación y la efectividad de las medidas de libertad asistida en el AMB

Se realizarán salidas de campo a las Fundaciones encargadas de implementar las medidas de libertad asistida en el AMB, se realizarán entrevistas a sus funcionarios, así como a los menores que están cumpliendo este tipo de sanciones. También se entevistarán familiares de los menores para conocer su percepción al respecto

CRONOGRAMA

Actividad	Sep	Oct	Nov	Feb	Mar	Abr	May	Ago
Elaboración del anteproyecto	X							
Revisión de Documentos, Códigos y literatura		X	X					
Diseño de Instrumentos				X				
Aplicación de entrevistas					X	X		
Análisis de información							X	
Socialización								X

Referentes Teóricos

los referentes teóricos utilizados para esta investigaciónson los desarrollados por la UNICEF y la ONU dentro del marco de trabajo de prevención y de control que debe desarrollarse en América Latina, en aras de reducir la delincuencia juvenil y proteger los derechos de los niños y adolescentes. En cuanto a referentes jurídicos, tendremos en cuenta la ley 1098 de 2006, los acuerdos nacionales e internacionales sobre protección de niños y adolescentes y los demás lineamientos jurídicos de orden nacional e internacional que tienen relación con los adolescentes infractores.

Resultados parciales obtenidos

El SRPA esta aplicando 4 de tipos de medidas de libertad asistida para los adolescentes en el AMB: Imposición de reglas de conducta, libertad vigilada o con reglas de conducta, amonestación e internamiento semi cerrado. La medida contemplada en el Código de Infancia y Adolescencia conocida como servicios a la comunidad, no se ha impuesto a los menores que engresan al SRPA en Santander.

Entre los años 2010 y 2014, la medida de libertad asistida más aplicada en el AMB fue la libertad vigilada o con reglas de conducta con un total de 1781 adolescentes, equivalente al 57,9% del total de menores que ingresaron al SRPA. Por su parte, la medida de libertad asistida menos aplicada durante este periodo en el AMB, fue el internamiento semi cerrado, la cual se dictaminó a tan solo 49 adolescentes, equivalente al 1,57% del total de ingresos que presentaron. Las fundaciones encargadas de la implementación de la libertad vigilada o con reglas de conducta son: Fundación de Apoyo Social (FAS) y CORPOADASES.

Las instituciones encargadas de la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la normatividad internacional relacionada con los menores infractores, señalan que las medidas de libertad asistida se pueden considerar como la manera más eficaz de reintegrar a un infractor a la sociedad, debido a que su implementación tiene como objetivo utilizar sanciones en las que el infractor afronte el problema de forma directa, con el fin de enmendar el daño ocasionado y reparar a la víctima, manteniendo su relación con la sociedad en vez de ser aislado, puesto que "es más fácil aprender el modo de comportarse de una manera socialmente aceptable cuando se está en la comunidad que dentro del ambiente aislado y difícil de una prisión" (ONODC, 2013, p.42). Desde luego para que sean exitosas, lo ideal es que durante su implentación el infractor este acompañado física y psicológicamente, con el fin de orientarlo, para que acepte su responsabilidad y asuma las consecuencias de su comportamiento.

Es preferible la implementación de las sanciones de libertad asistida a la privación de libertad, dado que en las cárceles o centros de rehabilitación los procesos de acompañamiento son rudimentarios y no buscan que el infractor asuma la responsabilidad sobre su comportamiento sino que "pague" por el daño y, en algunos casos no hay acompañamiento sino que, por el contrario, se incurre en violaciones sistemáticas de los derechos humanos ocasionados. Además, porque estos centros de reclusión se establecen como escuelas del crimen y favorecen el desarrollo de redes criminales en su interior. Con lo que podemos concluir que si el sistema de justicia implementará las medidas de libertad asistida de manera más regular y eficiente eficaz, se podría establecer una opción para el colapso del sistema

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Semillero	Seguridad y Convivencia Ciudadana
Tutor del Proyecto	María Eugenia Bonilla Ovallos
Grupo de Investigación	Ciencia Política
Línea de Investigación	Políticas Públicas
Fecha de Presentación	04/ 03 /2015

REFERENCIAS

(1) Arciniegas López, Fausto (2011). Niños y adolescentes infractores, un problema que crece. pfm.plataforma, (30), p. 13-15.

(2) Bonilla, María Eugenia (2014). Los líderes comunitarios de Área Metropolitana de Bucaramanga y su percepción sobre la seguridad ciudadana. Reflexión Política, (16), p. 144-159, Colombia.

(3) Cárdenas Dávila, Nelly Luz (2009). Menor infractor y justicia penal juvenil. Universidad Católica de Santa María, Arequipa, Perú

(7) Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 Nov. 8 de 2006. Nuevo Sistema de Responsabilidad Penal Colombiana.

(4) De La Barrera, Brenda & Vargas, Hernández (2006). Taller de proyecto de vida como vacuna para evitar la reiteración en menores internos por la infracción de robo en el Consejo Tutelar de Pachuca, Hgo. Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo, Pachuca de Soto, México

(5) Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes. Serie de guías de justicia penal. (2013) Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito. Naciones unidas Nueva York.

(6) Olate, René y Salas-Wright, Christopher (2010). ¿Cómo intervenir en los problemas de violencia y delincuencia juvenil?: El fracaso de los enfoques punitivos y las posibilidades del enfoque de la salud pública. Revista Trabajo Social

.